



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
“CONCESIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN BAÑOS
PÚBLICOS COCINERÍAS Y FERIA DE DALCAHUE 2026”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.449.-

DALCAHUE, 25 de Mayo de 2026.-

VISTOS: El Certificado N° 68 de la Secretaria Municipal de fecha 25/05/2026, donde certifica que en la Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal, efectuada el 20 de Mayo de 2026 se aprobó la adjudicación de la propuesta pública, las ofertas presentadas, el Informe de Propuesta de fecha 18/05/2026, el Acta de Apertura de fecha 13/05/2026, el Decreto Alcaldicio N° 1.248 de fecha 28/04/2026 que aprueba bases administrativas, ordenanza de uso de cocinerías, nombra comisión receptora y evaluadora de la propuesta y llama a Licitación Pública el “Derecho de Llaves para Utilización de los Locales dentro del Edificio Cocinerías de Dalcahue y Concesión, Administración y Mantenimiento Baños Públicos Cocinerías y FERIA de Dalcahue 2026”; el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjúquese la Licitación **“Concesión, Administración y Mantenimiento Baños Públicos Cocinerías y FERIA de Dalcahue 2026”** a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT
DORA IVETTE NAHUEL PAN NAHUEL PAN	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

 CSS
 CVG


SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE


Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA